



Facturación Electrónica - Color de la representación impresa

Mediante Resolución DGI 4001/2018 de 25 de mayo de 2018 se prorrogó hasta el 31 de diciembre de 2018 que disposición que admite utilizar como alternativo el color azul a los efectos de la impresión de la representación de los comprobantes fiscales electrónicos que utilicen papel térmico.

En la Resolución DGI 9475 de 8 de diciembre de 2017 se autorizó a utilizar el color azul en la representación impresa, en primera instancia hasta el 30 de junio de 2018 debido a dificultades de aprovisionamiento a nivel internacional de papel térmico de color negro.

Resolución DGI 9475/2017 de 8 de diciembre de 2017

VISTO: el último inciso del numeral 14º de la Resolución Nº 798/2012 de 8 de mayo de 2012. RESULTANDO: I) que la norma referida establece que las características de la representación impresa de los comprobantes fiscales electrónicos, se encuentran en el Documento "Formato de los CFE", publicado en el Portal e-Factura del sitio web de la Dirección General Impositiva;

II) que el mencionado documento establece que la representación impresa de los comprobantes deberá realizarse en color negro.

CONSIDERANDO: que se verifican dificultades a nivel internacional para el aprovisionamiento de papel térmico de color negro.

ATENTO: a lo expuesto;

EL DIRECTOR GENERAL DE RENTAS

RESUELVE:

1º) Los emisores electrónicos que utilicen papel térmico para la representación impresa de los comprobantes fiscales electrónicos, podrán utilizar hasta el 30 de junio de 2018 (Prorrogado hasta el 31 de diciembre de 2018), como color alternativo para la impresión de los mismos, el color azul.

2º) Publíquese